



AGENDA LEGISLATIVA

CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS
LEGISLANDO CON HUMANISMO

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	6
PARTIDOS POLÍTICOS.....	7
EJES DE ACCIÓN DE LA LXIX LEGISLATURA.....	7
ECONOMÍA Y SEGURIDAD SOCIAL.....	8
SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	9
EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.....	10
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	13
CHIAPANEQUIDAD, CULTURA Y TURISMO.....	14
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	16
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.....	18
GRUPOS VULNERABLES; PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.....	20
TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA.....	23
DEMOCRACIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	25
COMISIONES.....	27
COMISIÓN DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, PRÁCTICA PARLAMENTARIAS.....	27
COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.....	28
COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	29

COMISIÓN DE HACIENDA.....	30
COMISIÓN DE JUSTICIA.....	31
COMISIÓN DE AGRICULTURA.....	31
COMISIÓN DE LA CULTURA Y LA CHIAPANEQUIDAD.....	32
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.....	33
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR.....	34
COMISIÓN DE SALUD.....	35
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.....	35
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.....	36
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA.....	37
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN.....	38
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y BIENESTAR.....	39
COMISIÓN DE VIVIENDA	39
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADAS A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.....	40
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ.....	41
COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	42

COMISIÓN DE TURISMO.....	42
COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO.....	43
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	44
COMISIÓN DEL CAFÉ.....	44
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICOS.....	45
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	46
COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.....	46
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.....	47
COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA “ROSARIO CASTELLANOS”	48
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	49
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.....	50
COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.....	51
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.....	51
COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	52
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	53
COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.....	54

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	55
COMISIÓN DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA.....	55
COMISIÓN DE EDUCACIÓN.....	56
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL.....	57
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, BOSQUES Y SELVAS.....	57
CONCLUSIÓN.....	58

*"La ley debe ser justa y verdadera, porque en ella descansan las esperanzas de los más desprotegidos."
– Belisario Domínguez.*

INTRODUCCIÓN.

En el marco de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se presenta la Agenda Legislativa 2024-2027, resultado del compromiso conjunto de las fuerzas políticas representadas en este Poder Legislativo; Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Redes Sociales Progresistas, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Acción Nacional.

Este documento es el reflejo de un proceso democrático y plural, donde cada partido político presentó sus prioridades y propuestas, integrando un plan de acción que responde a las necesidades y aspiraciones del pueblo chiapaneco. La construcción de esta agenda se llevó a cabo mediante el diálogo, el consenso y el firme propósito de trabajar en unidad para impulsar el desarrollo integral del estado, garantizando el respeto a la diversidad ideológica y el fortalecimiento de la democracia.

La Agenda Legislativa 2024-2027 establece los ejes estratégicos que guiarán el trabajo de la LXIX Legislatura, alineándose con los principios de humanismo, justicia social, sostenibilidad, igualdad de género, desarrollo económico y bienestar social. Cada acción, iniciativa y reforma contemplada en este plan busca consolidar un Chiapas más próspero, equitativo e incluyente.

Es nuestro compromiso que esta agenda sea un instrumento efectivo para traducir las demandas ciudadanas en políticas públicas que benefician a todas y todos los chiapanecos. Con la participación activa de los distintos grupos parlamentarios, reafirmamos nuestra voluntad de servir a Chiapas con transparencia, responsabilidad y visión de futuro.

Confiamos en que esta agenda legislativa se convierta en una herramienta clave para alcanzar las metas comunes, honrando el mandato que nos ha sido confiado y promoviendo el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

EJES DE ACCIÓN DE LA LXIX LEGISLATURA.

1. ECONOMÍA Y SEGURIDAD SOCIAL.
2. SEGURIDAD Y JUSTICIA.
3. EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.
4. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
5. CHIAPANEQUIDAD, CULTURA Y TURISMO.
6. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
7. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
8. GRUPOS VULNERABLES; PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
9. TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA.
10. DEMOCRACIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES.



ECONOMÍA Y SEGURIDAD SOCIAL.

La agenda legislativa se centrará en impulsar el crecimiento económico, la generación de empleo y la seguridad social en Chiapas, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad. Entre las acciones prioritarias destacan las siguientes:

Desarrollo Económico Local y Sectores Estratégicos.

Reformar leyes estatales para fortalecer la agricultura, ganadería, silvicultura, turismo sostenible y sectores estratégicos, fomentando su crecimiento económico con visión de sostenibilidad.

Impulsar iniciativas que incentiven la inversión en zonas marginadas, particularmente en la Frontera Sur, alineadas con objetivos de desarrollo nacional e internacional.

Promover la economía social y solidaria, con especial énfasis en el desarrollo turístico y cultural de zonas clave como Palenque, incluyendo espectáculos nocturnos en la zona arqueológica, señalética atractiva, y recorridos para

enriquecer la experiencia cultural, esto a través de políticas públicas.

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES).

Crear políticas legislativas para apoyar a las MiPyMES, garantizando su acceso a financiamiento, tecnología y mercados nacionales e internacionales.

Simplificar trámites administrativos y promover la integración de estas empresas a cadenas de valor con perspectiva de género y visión regional.

Proteger y fomentar los negocios locales, evitando medidas que benefician exclusivamente a grandes transnacionales en detrimento de los pequeños comerciantes.

Emprendimiento Juvenil.

Diseñar un marco regulatorio moderno que facilite la creación y crecimiento de nuevos emprendimientos y empresas, fomentando su competitividad en el mercado.

Promover políticas y programas que incentiven el emprendimiento juvenil y de alto valor agregado, con acceso a financiamiento público y esquemas de asociación público-privada.

Fortalecimiento del Turismo.

Fortalecer el sector turístico mediante la simplificación de trámites, beneficios a inversionistas y la promoción de políticas públicas para diversificar la oferta turística en Chiapas y así generar ingresos para el Estado.

Reformar las leyes fiscales para garantizar una distribución justa y eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo las finanzas estatales y municipales.

Implementar un modelo de federalismo hacendario que optimice la corresponsabilidad fiscal entre los tres órdenes de gobierno.

Inversiones Estratégicas y Certeza Jurídica.

Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para atraer inversiones, fortaleciendo la seguridad pública, erradicando la corrupción y ofreciendo certeza en la protección de derechos de propiedad.

Ampliar la inversión pública y privada en infraestructura física, social y tecnológica, así como en la formación de capital humano altamente calificado.

Mejora del Bienestar y Seguridad Social.

Promover leyes que garanticen el acceso a servicios básicos como salud, vivienda y asistencia social para las familias chiapanecas.

Crear un gran acuerdo entre sectores empresariales, trabajadores y gobierno, impulsando políticas que fomenten la productividad, competitividad y el empleo.

Con esta agenda integral, se busca posicionar a Chiapas como un modelo de desarrollo económico y social sostenible, atendiendo las necesidades de su población y fortaleciendo sus capacidades para competir a nivel nacional e internacional.

SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Hoy más que nunca Chiapas necesita que las y los Diputados legislen con humanismo, pensando en las necesidades de su pueblo, y sobre todo con conciencia de la situación que enfrenta el Estado de Chiapas.

Fortalecimiento de la Seguridad Pública.

Reforma los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Chiapas para robustecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad del Pueblo. Esto permitirá su participación activa en la investigación de delitos, consolidando estrategias de combate al crimen y protección ciudadana.

Asimismo, promover la coordinación y unificación de mandos de los cuerpos policiacos para mejorar el control y eficiencia de la fuerza de seguridad en el Estado.

Crear políticas públicas para cuerpos de seguridad específicos, como policías municipales, metropolitanas y una fuerza dedicada a garantizar la seguridad en zonas turísticas, fomentando confianza en visitantes nacionales e internacionales.

Recuperación de Espacios Públicos, desarrollar programas para el rescate y rehabilitación de espacios públicos como medida preventiva contra la criminalidad, fomentando la convivencia y el tejido social.

Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, establecer mecanismos efectivos para prevenir conductas ilícitas, incluyendo la prevención de deserción escolar, atención psicológica y programas

para combatir las adicciones, promoviendo la integración familiar.

Aprobar una ley que norme la operación, integración y funcionamiento de tecnologías, incrementando la eficiencia en la prevención y combate de delitos.

Fortalecer los mecanismos de búsqueda con suficiencia presupuestaria, personal capacitado y esquemas de coordinación efectivos. Garantizando un enfoque humanizado y respetuoso de los derechos humanos en la atención integral a los familiares.

Implementar reformas a Leyes y Reglamentos, y actualizar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y la normativa que regula a la Secretaría de Seguridad del Pueblo, para garantizar su funcionamiento eficiente y alineado con las necesidades actuales.

EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

La agenda legislativa en materia de equidad de género, inclusión y derechos humanos busca garantizar la igualdad sustantiva, la protección de los derechos

fundamentales y la inclusión de todos los grupos en situación de vulnerabilidad. A continuación, se presentan las propuestas organizadas por subtemas:

Equidad de Género.

El Congreso Estatal trabajará para reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos. Se impulsarán reformas constitucionales y legales para incluir la perspectiva de género en la educación básica y superior, promoviendo un enfoque igualitario desde edades tempranas.

Además, se armonizarán las leyes estatales con las federales en materia de igualdad sustantiva, incluyendo la reducción de la brecha salarial de género. Asimismo, se fortalecerá el marco normativo para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, asegurando una vida libre de violencia.

La agenda también contempla garantizar el acceso a derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la educación en salud sexual, el derecho a decidir y el acceso a productos de gestión menstrual

para mujeres, niñas y personas menstruantes.

Inclusión.

La inclusión será un eje transversal en todas las políticas legislativas, enfocándose en la accesibilidad, la participación equitativa y el respeto a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Se impulsará un marco legislativo que garantice la accesibilidad para personas con discapacidad en espacios públicos, infraestructura y transporte. Asimismo, se trabajará en la inclusión económica y social de comunidades indígenas y afromexicanas, reconociéndolas como sujetos de derecho público y autonomía. Esto incluye el fortalecimiento de su identidad cultural, el respeto a sus sistemas normativos y el fomento de políticas públicas que protejan sus expresiones culturales y conocimientos tradicionales.

Derechos Humanos.

La promoción y protección de los derechos humanos será una prioridad en esta agenda legislativa. Se realizarán

reformas a la Ley de Víctimas del Estado para garantizar la atención integral y humanizada a personas afectadas, incluyendo a los familiares de víctimas de violencia.

En el ámbito educativo, se buscará incorporar un enfoque intercultural y la promoción de políticas de desarrollo social que prioricen el bienestar de las comunidades más vulnerables. Esto incluye la administración directa de fondos por comunidades indígenas, el diseño de indicadores culturales específicos y la implementación de auditorías participativas.

Además, se impulsará un modelo de procuración de justicia con perspectiva de género, incluyendo fiscalías especializadas y procedimientos efectivos para la investigación y reparación del daño en casos de violencia de género.

Prevención de la Violencia.

La prevención de la violencia será abordada desde un enfoque integral, fomentando la recuperación de espacios públicos como herramientas para la convivencia social. Se fortalecerán los

mecanismos de prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Perspectiva de Género en la Justicia.

El acceso a la justicia con perspectiva de género será un eje central, promoviendo la institucionalización de modelos que incluyan fiscalías especializadas en violencia de género en todo el estado, esto se logrará con políticas públicas. También se impulsarán procesos efectivos para garantizar la reparación del daño, la garantía de no repetición y la implementación de justicia restaurativa.

Acciones Transversales.

Se trabajará en incorporar lenguaje inclusivo en la normativa estatal y en garantizar igualdad. Además, se fomentará la sostenibilidad ambiental con base en los conocimientos tradicionales indígenas, integrando estos principios en el diseño de políticas públicas.

Por último, se exigirá un presupuesto con perspectiva de género e inclusión, destinado al fortalecimiento de las secretarías y dependencias encargadas de implementar estas políticas.

Esta agenda integral busca garantizar una sociedad más igualitaria, incluyente y respetuosa de los derechos humanos, adaptada a las necesidades específicas del estado de Chiapas.

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La agenda legislativa en materia de educación, ciencia y tecnología busca garantizar una educación de calidad, accesible e inclusiva, así como promover el desarrollo científico y tecnológico en el estado de Chiapas. Estas acciones están orientadas a fortalecer las bases educativas, innovar en políticas públicas y mejorar las condiciones de infraestructura y acceso al conocimiento. Las propuestas se presentan organizadas por subtemas:

La educación, la ciencia y la tecnología son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de Chiapas. Esta agenda legislativa se enfoca en garantizar una educación de calidad, accesible e inclusiva, promover el desarrollo científico y tecnológico, y fortalecer las bases para un crecimiento equitativo en todo el estado.

Se trabajará para asegurar una educación inclusiva y equitativa en todos los niveles, con énfasis en las comunidades marginadas. Para ello, se garantizará la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura escolar, especialmente en zonas vulnerables.

El acceso a la educación superior también será una prioridad. Se asignarán mayores recursos a las universidades públicas del estado, con el objetivo de aumentar la matrícula y reducir el número de aspirantes rechazados. Además, se impulsará la instalación de escuelas de artes y oficios en todo el estado para diversificar las opciones educativas y fomentar el desarrollo de habilidades técnicas. La simplificación de trámites de titulación mediante la creación de un RVOE estatal será un paso crucial para agilizar procesos y facilitar la inserción laboral de los egresados.

En el ámbito de la ciencia y la tecnología, se armonizarán las leyes estatales para fomentar un marco normativo adecuado. Se legislará para incrementar los recursos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo investigaciones que contribuyan al desarrollo sostenible.

El desarrollo integral de la infancia también será un eje central, con programas que fortalezcan la integración familiar y el bienestar de niñas y niños. Asimismo, se promoverá una ley que regule la educación inicial, estableciendo estándares de calidad y acceso.

Además, se promoverán programas deportivos y de cuidado de la salud en las escuelas para garantizar el bienestar integral de los estudiantes.

Por último, se priorizará la competitividad tecnológica del estado. Reconociendo que la tecnología y la innovación son esenciales para el desarrollo económico, se fomentará la implementación de políticas públicas que posicionen a Chiapas como un referente en innovación. Esto incluye la optimización de trámites académicos, que no solo beneficiarán a los estudiantes, sino que también incrementarán la recaudación Estatal.

Esta agenda legislativa busca transformar la educación, la ciencia y la tecnología en herramientas poderosas para el progreso social y económico de Chiapas, asegurando oportunidades para todos sus habitantes.

CHIAPANEQUIDAD, CULTURA Y TURISMO.

La diversidad cultural, el turismo y la Chiapanequidad son pilares fundamentales para el desarrollo integral de Chiapas. Esta agenda busca fortalecer la identidad cultural, fomentar la inclusión social y promover un turismo sostenible que beneficie a todas las comunidades del estado. A continuación, se presenta una propuesta consolidada basada en las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios:

Equidad e Inclusión Cultural

Se impulsarán reformas legislativas que garanticen la equidad en el acceso a la cultura, priorizando la inclusión de comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables. Estas acciones incluirán:

Participación Activa de Comunidades, diseñar políticas que promuevan la participación activa de comunidades indígenas y afrodescendientes en los programas culturales y sociales, respetando y fortaleciendo su identidad y tradiciones.

Perspectiva Intercultural en las Leyes, implementar leyes con enfoque intercultural para proteger y promover los derechos de las y los artesanos, asegurando condiciones dignas para las familias que dependen de esta actividad.

Empoderamiento de las Mujeres Artesanas, fortalecer el apoyo a las mujeres indígenas artesanas mediante estrategias de comercio justo, programas de capacitación y acceso a recursos para mejorar sus condiciones de vida.

Preservación y Difusión de la Cultura Chiapaneca

La cultura chiapaneca, representada en su patrimonio tangible e intangible, será prioritaria en la agenda legislativa. Entre las acciones destacadas se encuentran:

Protección del Patrimonio Cultural, crear iniciativas para la preservación y difusión de las tradiciones culturales, incluyendo la protección del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico del Estado.

Fomento a las Artesanías Locales, promover programas de apoyo directo a los artesanos chiapanecos, enfocándose en la difusión, comercialización y

reconocimiento de sus productos como patrimonio cultural. Esto incluirá incentivos para proteger las técnicas y saberes ancestrales transmitidos por generaciones.

Educación Cultural y Artística, Incorporar contenidos culturales en los programas educativos para que las nuevas generaciones valoren y preserven las tradiciones de Chiapas.

Desarrollo Integral de la Juventud.

Se buscará integrar a la juventud chiapaneca en los proyectos de desarrollo cultural y tecnológico del Estado. Para ello, se proponen:

Innovación y Ciencia como Herramientas Culturales, fortalecer políticas que utilicen la ciencia, la tecnología y la innovación como medios para potenciar la creatividad y la participación juvenil en el ámbito cultural.

Oportunidades Educativas y Laborales, promover la creación de talleres, espacios artísticos y programas culturales destinados a jóvenes, generando oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Turismo Sostenible y Cultural

El turismo será promovido como una herramienta de desarrollo económico y social, respetando la riqueza cultural y natural de Chiapas. Las estrategias incluyen:

Promoción del Turismo Cultural, desarrollar campañas que resalten la riqueza cultural del estado, fomentando el turismo en comunidades rurales e indígenas con un enfoque sostenible y equitativo.

Fortalecimiento de Infraestructura Turística, impulsar inversiones en infraestructura para garantizar que las comunidades turísticas tengan acceso a servicios básicos y espacios adecuados para recibir visitantes.

Difusión Internacional de la Cultura Chiapaneca, Crear alianzas estratégicas para proyectar la cultura chiapaneca a nivel nacional e internacional, posicionando al estado como un destino cultural de primer nivel.

Esta agenda legislativa busca posicionar a Chiapas como un referente en equidad, cultura y turismo, promoviendo el desarrollo social y económico con base en su identidad y riqueza cultural.

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la promoción del bienestar social en Chiapas son esenciales para reducir las brechas de desigualdad y garantizar una vida digna para todos los habitantes del Estado. Esta agenda legislativa integra las propuestas de diversos grupos parlamentarios, enfocándose en la equidad, la prevención, y el acceso universal a servicios esenciales.

Acceso para todas y todos.

Se trabajará en reformas al marco normativo que garanticen el acceso universal y equitativo a los servicios de salud, con un enfoque en comunidades rurales, indígenas y otros grupos vulnerables. Esto incluirá:

Legislar para establecer un sistema de salud que brinde cobertura par todas y todos los habitantes que carezcan de acceso a servicios médicos, asegurando su funcionalidad y sostenibilidad.

Prevención de Enfermedades y Salud Mental.

La prevención de enfermedades y el cuidado de la salud mental serán pilares de la agenda de salud pública en Chiapas. Las acciones incluirán:

Implementar políticas públicas de prevención enfocados en reducir factores de riesgo mediante campañas de vacunación, suplementos alimenticios y pruebas diagnósticas (tamiz neonatal, papanicolau, mamografías, VIH).

Diseñar políticas públicas que atiendan el consumo de sustancias adictivas y brinden educación sexual integral para reducir los embarazos adolescentes.

Servicios Especializados y Atención Integral.

Se buscará garantizar servicios de salud especializados y la atención integral de los pacientes a través de programas y políticas públicas.

Bienestar Social y Educación.

La salud y el bienestar social estarán vinculados a la educación y la mejora de las condiciones de vida de las familias chiapanecas.

Alfabetización y Educación.

Promover programas masivos de alfabetización con enfoque intercultural y de género, asegurando que la educación sea un derecho humano fundamental accesible para todas y todos.

Garantizar servicios básicos de calidad, como vivienda digna, agua potable y asistencia social, mejorando la calidad de vida de las familias en Chiapas.

Presupuesto y Supervisión.

La asignación de recursos será clave para implementar estas medidas de manera efectiva:

Verificar que el Presupuesto de Egresos del estado contemple la dotación adecuada para medicamentos, infraestructura, tratamientos y programas preventivos, asegurando su correcta aplicación.

Vigilar que los proyectos de construcción y rehabilitación de hospitales y clínicas se concluyan en tiempo y forma, garantizando su operación efectiva.

Participación Comunitaria y Perspectiva Intercultural.

La participación de las comunidades será fundamental para fortalecer el sistema de salud:

Educación Comunitaria en Salud. Promover programas de educación comunitaria sobre prevención de enfermedades y hábitos saludables, fomentando el autocuidado.

Perspectiva Intercultural.

Incorporar prácticas y saberes tradicionales de las comunidades indígenas en el diseño e implementación de programas de salud, respetando su cosmovisión y garantizando su inclusión.

Esta agenda legislativa busca construir un Chiapas más equitativo, saludable y solidario, asegurando que el bienestar social y el acceso a la salud sean una realidad para todos los habitantes del estado.

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

La protección del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad son compromisos prioritarios para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras en Chiapas. Esta agenda legislativa, basada en propuestas de distintos grupos parlamentarios, integra acciones que promueven la conservación de los recursos naturales, el combate al cambio climático y el desarrollo sostenible.

Conservación de los Recursos Naturales.

La protección de los recursos naturales será una prioridad mediante el fortalecimiento del marco legal y la gestión sostenible. Las acciones incluyen:

Reformar la Ley para garantizar el derecho humano al agua y saneamiento, priorizando el manejo integral de cuencas y la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se fomentará la rehabilitación de infraestructura hídrica en colaboración con los ayuntamientos.

Incluir un capítulo específico en la Ley Ambiental del Estado de Chiapas para la

conservación y protección de los humedales, creando un inventario estatal que permita su preservación.

Protección de Bosques y Selvas. Revisar la legislación vigente para implementar estrategias de reforestación obligatoria y fomentar la incorporación de tecnología en la protección de ecosistemas forestales.

Gestión de Residuos.

La sostenibilidad será promovida a través de políticas que minimicen el impacto ambiental de las actividades humanas, destacando:

Manejo de Residuos Sólidos. Exhortar a los ayuntamientos a asignar mayor presupuesto para la gestión de residuos sólidos. Esto incluirá la instalación de contenedores para la separación de basura orgánica e inorgánica y el fomento de la participación de empresas recicladoras.

Cambio Climático.

El Congreso se comprometerá a combatir el cambio climático a través de medidas normativas y presupuestales enfocadas en la mitigación y adaptación:

Invertir en tecnologías limpias y fomentar la transición hacia energías renovables para disminuir las emisiones de carbono. Además, se consolidará la regulación del Sistema de Comercio de Emisiones, adaptándolo al contexto local.

Implementar programas legislativos para la adaptación al cambio climático, incluyendo incentivos para prácticas agrícolas, ganaderas y pesqueras sostenibles, y la conservación de la biodiversidad.

Promover la participación ciudadana en la creación e implementación de programas contra el cambio climático, fortaleciendo la educación ambiental en todos los niveles.

Protección de la Biodiversidad y el Bienestar Animal.

La biodiversidad y el bienestar animal serán protegidos a través de acciones legislativas que abarquen:

Áreas Naturales Protegidas, lo cual se reformará el pro del cuidado de las áreas protegidas, para establecer criterios claros sobre la creación y manejo de reservas naturales privadas y comunitarias, promoviendo su conservación.

Asimismo, se busca legislar para incluir el maltrato animal como delito en el Código Penal del Estado, creando un marco normativo para la protección de las mascotas y animales de trabajo, acorde a los principios de Seres Sintientes.

Fomento al Desarrollo Sostenible.

Se diseñarán políticas públicas que fomenten un desarrollo sostenible e inclusivo, asegurando que las actividades económicas respeten el medio ambiente.

- Agricultura y Pesca Sostenible.

Implementar normativas que garanticen prácticas responsables y respetuosas con los ecosistemas.

Esta agenda legislativa busca posicionar a Chiapas como un referente en sostenibilidad, asegurando el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental.

GRUPOS VULNERABLES; PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.

La inclusión, la defensa de los derechos humanos, y el respeto a las culturas

originarias son ejes fundamentales para garantizar la igualdad y el bienestar de los grupos vulnerables, especialmente de los pueblos y comunidades indígenas. Esta agenda legislativa busca consolidar un marco normativo que promueva la equidad, la protección de los derechos fundamentales y el desarrollo integral de estos sectores prioritarios.

Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables.

Se impulsará un marco legislativo que garantice la inclusión social y económica de las personas en situación de vulnerabilidad, respetando plenamente sus derechos humanos. Lo cual será por medio de las siguientes acciones:

Promover políticas públicas que brinden asistencia social, servicios de atención, cuidado infantil y acceso equitativo a la educación, la salud y la vivienda.

Atención a Personas con Discapacidad. Mejorar la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad en espacios públicos y transporte.

Reducción de Desigualdades.

Diseñar políticas públicas para combatir la exclusión y la desigualdad, garantizando el acceso pleno a sus derechos y fomentando mecanismos que impulsen su desarrollo personal y profesional.

Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El reconocimiento y respeto a los pueblos originarios y comunidades afromexicanas serán una prioridad legislativa. Estas acciones buscan garantizar su autodeterminación, preservar su identidad cultural y fomentar su desarrollo integral:

Promover la inclusión de los sistemas normativos indígenas en los ámbitos de justicia, educación y administración pública, respetando sus usos y costumbres.

Consulta Previa, Libre e Informada. Crear Leyes tomando en cuenta la Consulta Indígena que garantice el derecho de las comunidades a ser consultadas en proyectos que afecten su territorio, medio ambiente o cultura, asegurando la participación de intérpretes en procesos educativos, de salud y judiciales.

Preservación de Lenguas Originarias. Implementar programas de rescate y fortalecimiento de las lenguas indígenas en peligro de extinción, asegurando su enseñanza en las escuelas y su difusión en medios de comunicación.

Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas.

El desarrollo económico y social de los pueblos originarios será promovido a través de una agenda integral de derechos y presupuesto que priorice:

Asignar recursos para mejorar escuelas, centros de salud, carreteras y mecanismos de producción en comunidades indígenas, asegurando condiciones dignas para su desarrollo.

Evaluar y reconocer los mecanismos tradicionales de seguridad comunitaria implementados por algunas comunidades indígenas, promoviendo su integración con los sistemas estatales de seguridad.

Promoción y Preservación de la Cultura Indígena.

La riqueza cultural de Chiapas será protegida y promovida a través de políticas

públicas que reconozcan el valor de sus tradiciones y expresiones artísticas:

Protección del Patrimonio Cultural. Garantizar la preservación de los elementos que conforman la identidad cultural de los pueblos indígenas, incluyendo su patrimonio tangible e intangible.

Implementar programas para la promoción de las culturas populares, asegurando la formación artística de niñas, niños y adolescentes en comunidades indígenas.

Proteger la propiedad intelectual de las expresiones culturales tradicionales, asegurando que sus beneficios económicos lleguen directamente a las comunidades.

Identidad y Participación Ciudadana.

Se promoverá la integración de los pueblos originarios en la vida pública y su participación activa en las decisiones que impacten sus comunidades.

Garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a medios de comunicación y telecomunicaciones en su lengua, fomentando su identidad y participación.

Avanzar hacia un pleno respeto a los derechos humanos, combatiendo la impunidad, mejorando el acceso a la justicia y promoviendo una cultura de respeto a la diversidad cultural.

Evaluación y Coordinación Intergubernamental.

La atención integral a los grupos vulnerables y pueblos indígenas requerirá una acción coordinada entre los distintos niveles de gobierno.

Por ello, se fomentará la cooperación entre el gobierno estatal, municipal y federal para diseñar e implementar políticas públicas inclusivas y eficaces.

Evaluar periódicamente el impacto de las políticas públicas en las comunidades indígenas y grupos vulnerables, garantizando que se traduzcan en beneficios reales y medibles.

Esta agenda busca garantizar el respeto, la inclusión y el desarrollo integral de los grupos vulnerables y pueblos originarios, reconociendo su valor como pilares fundamentales de la identidad cultural y social de Chiapas.

TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA.

La transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza son pilares esenciales para garantizar el desarrollo equitativo, el combate a la corrupción y la promoción de servicios públicos de calidad en Chiapas. Esta agenda legislativa busca consolidar un marco normativo que permita una gestión pública transparente, incluyente y eficaz, con especial atención a las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el buen uso de los recursos públicos, se impulsarán las siguientes acciones:

Establecer criterios claros para la selección de autoridades en órganos de control, garantizando que no existan conflictos de interés en la designación de los cargos del Estado.

Regular y supervisar el cumplimiento de los funcionarios públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y

combate a la corrupción, con énfasis en el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley.

Implementar programas de capacitación para los integrantes de los ayuntamientos, fortaleciendo sus capacidades en transparencia y rendición de cuentas.

Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos y reforzar las prácticas de transparencia proactiva mediante la creación de la Red de Transparencia Municipal. Además, se promoverá la difusión accesible y clara de información gubernamental.

Combate a la Corrupción.

La lucha contra la corrupción será un eje transversal que fortalecerá las instituciones públicas y garantizará el uso eficiente de los recursos, esto se logrará con las siguientes acciones:

Diseñar una metodología de evaluación que promueva la adopción de mejores prácticas en rendición de cuentas y anticorrupción en todos los niveles de gobierno.

Promover encuentros regionales con comités de participación ciudadana y

seminarios de vinculación entre los sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y fiscalización para compartir experiencias y fortalecer las capacidades locales.

Mejorar los procesos de revisión de cuentas públicas para garantizar su cumplimiento en tiempo y forma, evitando conductas ilícitas que afecten los recursos ciudadanos.

Infraestructura y Servicios Públicos.

El desarrollo de infraestructura equitativa y sostenible será una prioridad legislativa, con énfasis en comunidades rurales e indígenas:

Garantizar la construcción, conservación y modernización de hospitales, carreteras, escuelas y espacios públicos, priorizando la finalización de obras suspendidas o en proceso.

Legislar para asegurar el acceso universal a agua potable, electricidad y transporte público, con especial atención a las comunidades y grupos vulnerables.

Diseñar políticas que mejoren la conectividad entre municipios mediante la construcción de caminos que acorten

distancias y faciliten el desarrollo económico y social.

Perfeccionar la accesibilidad de edificios públicos e infraestructura para personas con discapacidad, promoviendo un entorno incluyente.

Gobernanza Inclusiva y Participación Ciudadana.

La gobernanza efectiva debe estar basada en la inclusión y la participación ciudadana como pilares para la toma de decisiones:

Instrumentación de Mecanismos de Participación Ciudadana. Diseñar y promover mecanismos que fortalezcan la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia de las decisiones gubernamentales.

Reimpulsar metodologías que permitan una gobernanza abierta y transparente, promoviendo la adopción rápida de mejores prácticas administrativas.

Innovación en Transparencia.

La tecnología y la innovación serán aliadas clave para fortalecer la transparencia y la gobernanza en

Chiapas, por ello, se implementará lo siguiente:

Garantizar la disponibilidad de información clara y accesible sobre la implementación de políticas públicas y obras en curso, fomentando el acceso ciudadano a datos en tiempo real.

Herramientas Digitales para la Transparencia. Desarrollar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos monitorear y supervisar las acciones gubernamentales, fomentando un gobierno abierto.

Coordinación Interinstitucional.

La coordinación entre los distintos niveles de gobierno será fundamental para lograr una gobernanza eficaz, por ello, se establecerá lo siguiente:

Establecer sinergias entre los gobiernos municipales, estatales y federales para la planeación y ejecución de proyectos prioritarios de infraestructura y servicios públicos.

Implementar estrategias de comunicación que informen a los ciudadanos sobre las acciones y decisiones tomadas por las autoridades, fomentando la transparencia.

Esta agenda busca consolidar a Chiapas como un estado con instituciones sólidas, transparentes y orientadas al servicio del pueblo, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de todos.

DEMOCRACIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La consolidación de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de la participación ciudadana son esenciales para garantizar un gobierno abierto, plural e incluyente en Chiapas. Esta agenda legislativa reúne las propuestas de diversos grupos parlamentarios con el objetivo de construir una gobernanza eficiente, participativa y transparente.

Modernización de la Democracia y Fortalecimiento Institucional.

La agenda busca actualizar el marco normativo para fortalecer las instituciones democráticas y garantizar su independencia, transparencia y representatividad. Se impulsará la incorporación de mecanismos como la consulta popular, y la iniciativa ciudadana.

Se trabajará en la democratización del Poder Judicial mediante mecanismos de participación ciudadana en la selección de jueces y magistrados, asegurando la eficiencia.

Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

La participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones será prioritaria en esta agenda legislativa.

Se promoverá la integración de cabildos municipales basados en el pluralismo democrático, asegurando la representación de todas las fuerzas políticas y el respeto a las diferencias ideológicas, sociales y culturales.

Se actualizará la legislación municipal para garantizar contrapesos efectivos y fortalecer la autonomía en la gestión de sus recursos propios.

Juventud y Democracia Digital.

La juventud desempeñará un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia mediante el uso de herramientas digitales y la integración en procesos de toma de decisiones.

Se promoverá la participación de jóvenes y ciudadanos en la elaboración de

políticas públicas a través de plataformas digitales, fomentando un gobierno inteligente que integre a la sociedad civil en su funcionamiento.

Se garantizará la representación de minorías parlamentarias en las comisiones legislativas, promoviendo el respeto a la pluralidad política en la toma de decisiones.

Combate a la Corrupción y Fortalecimiento del Estado de Derecho.

El combate a la corrupción será transversal en todas las acciones legislativas, fortaleciendo el régimen democrático y el estado de derecho. Se revisará y fortalecerá el sistema estatal anticorrupción, asegurando que cumpla con sus objetivos de manera eficaz y que promueva la transparencia en todos los niveles de gobierno. Se fortalecerán los contrapesos legislativos y municipales mediante la implementación de auditorías y mecanismos de fiscalización eficientes.

Democratización de las Decisiones Públicas.

La agenda legislativa promoverá un enfoque progresista y participativo en la toma de decisiones gubernamentales.

Se diseñarán estrategias para conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno, fomentando una mayor eficiencia y transparencia en la administración pública.

Se impulsarán políticas específicas en zonas rurales y urbanas con alta marginación, garantizando su integración en el desarrollo democrático del Estado.

Pluralismo y Diálogo Político.

La agenda busca fomentar el diálogo y la construcción de consensos entre todos los actores políticos, sociales y económicos.

Esta agenda legislativa tiene como objetivo consolidar una democracia inclusiva, abierta y representativa en Chiapas, integrando a todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones y garantizando un gobierno transparente y eficiente.

COMISIONES.



LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

OBJETIVO.

Promover la revisión, actualización y armonización de las normas y procedimientos que regulan las discusiones y debates camarales, asegurando que sean claros, eficientes y acordes a los principios constitucionales y democráticos. Impulsar prácticas parlamentarias que fomenten el respeto, la transparencia y la participación

equitativa en los procesos deliberativos, fortaleciendo la institucionalidad y el diálogo legislativo.

ACCIONES.

- Examinar las normas que rigen las discusiones y debates camarales para identificar inconsistencias, lagunas o prácticas obsoletas.
- Proponer reformas para agilizar las normas de discusión y votación, asegurando procesos más eficientes y claros.
- Supervisar la correcta aplicación de las normas y procedimientos en las sesiones parlamentarias.
- Fomentar el desarrollo de nuevas metodologías y enfoques para mejorar la elaboración y revisión de leyes.
- Diseñar y promover iniciativas legislativas que modernicen el marco normativo y respondan a las necesidades actuales de la sociedad.



MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

OBJETIVO.

Promover el desarrollo sostenible de los sectores energético e hidráulico mediante la formulación, supervisión y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos que fomenten la eficiencia energética, el aprovechamiento responsable de los recursos hidráulicos, la transición hacia energías limpias y renovables, y la protección del medio ambiente, contribuyendo al bienestar social, económico y ambiental de la población

ACCIONES.

- Legislar para fomentar el desarrollo de energías limpias.
- Normativas que garanticen el uso sustentable del agua, regulando su extracción, distribución y conversación para beneficio de las comunidades.
- Optimizar el aprovechamiento de recursos naturales mediante prácticas sostenibles.
- Normativas que prioricen infraestructura básica y servicios esenciales en comunidades marginadas.
- Se plantea crear o reforzar una instancia reguladora que garantice la transparencia, eficiente y cumplimiento de normativas en proyectos energéticos, hídricos y de obra social.



**DIPUTADA MARCELA CASTILLO
ATRISTAIN.**

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO.

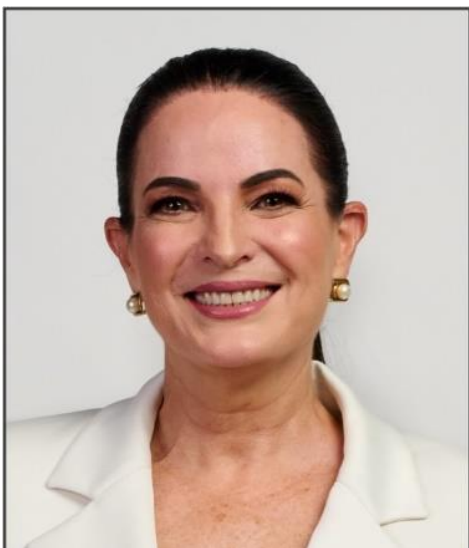
Es promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con las necesidades específicas de cada comunidad para impulsar la sostenibilidad económica y ambiental.

ACCIONES.

Proponer reformas para fortalecer las capacidades administrativas de los

municipios, asegurando una gestión eficiente de recursos públicos.

- Armonizar las leyes estatales y federales en materia de desarrollo urbano, asegurando coherencia normativa y efectividad en su aplicación.
- Incorporar la perspectiva de género en la planeación para garantizar igualdad de oportunidades y respeto a los derechos de las mujeres.
- Promover el bienestar económico mediante políticas que prioricen el acceso equitativo a oportunidades laborales y sociales.



**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA
TOTORICAGÜENA.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA.**

OBJETIVO.

Supervisar, analizar y evaluar la gestión financiera y presupuestaria, asegurando el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos públicos. Proponer, revisar y aprobar iniciativas relacionadas con la política fiscal, ingresos, egresos y endeudamiento, fomentando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

ACCIONES.

- Diseñar estrategias fiscales que incentiven la inversión privada en sectores clave de la economía estatal.
- Garantizar la transparencia presupuestaria mediante mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre el manejo del erario público.
- Impulsar la equidad fiscal mediante la revisión de impuestos, tarifas y subsidios para beneficiar a los sectores más vulnerables.
- Fomentar la colaboración entre sectores público y privado para financiar proyectos de infraestructura y desarrollo económico.



**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO
VELASCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA.**

OBJETIVO.

Fortalecer el sistema de justicia mediante la creación, supervisión y evaluación de marcos normativos que garanticen el acceso equitativo a la justicia, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del estado de derecho. Promover reformas legales que contribuyan a la eficiencia, transparencia y modernización de las instituciones judiciales, fomentando la paz social y la resolución efectiva de conflictos.

ACCIONES.

- Promover leyes que fortalezcan la justicia restaurativa, priorizando la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

- Diseñar políticas para implementar una cultura de paz en los sistemas judiciales y en las comunidades chiapanecas.
- Fortalecer la prevención del delito mediante normativas que promuevan la educación cívica y la participación ciudadana en la seguridad pública.
- Garantizar la vinculación social a través de mecanismos que fortalezcan la relación entre las autoridades y las comunidades afectadas por conflictos.



**DIPUTADO ERVIN LEONEL PÉREZ
ALFARO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA.**

OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo sostenible del sector agrícola mediante la promoción de políticas, programas y normativas que impulsan la productividad, la competitividad y la

sostenibilidad de las actividades agropecuarias. Velar por el bienestar de los agricultores, la conservación de los recursos naturales y el acceso equitativo a los mercados, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

ACCIONES:

- Legislar para garantizar el acceso a financiamiento y tecnología para pequeños productores agrícolas, fortaleciendo su competitividad.
- Diseñar políticas que fomenten prácticas agrícolas sostenibles, asegurando la conservación de los recursos naturales.
- Promover la protección de semillas autóctonas y la biodiversidad agrícola como patrimonio cultural y económico de Chiapas.
- Proponer normativas que incrementen la seguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de cadenas de suministro y almacenamiento.
- Establecer incentivos para la capacitación de agricultores en técnicas modernas y sostenibles.



**DIPUTADA SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ
CRUZ**

PRESIDENTA COMISIÓN DE CULTURA Y CHIAPANEQUIDAD

OBJETIVO.

Promover y fortalecer la diversidad cultural, las tradiciones y el patrimonio del estado de Chiapas, fomentando la equidad y la inclusión en todas las expresiones culturales. Impulsar políticas y programas que respeten y valoren las identidades de los pueblos originarios, garantizando el acceso equitativo a los derechos culturales y contribuyendo al desarrollo integral de la población chiapaneca.

ACCIONES.

- Diseñar políticas para preservar y promover la cultura indígena chiapaneca como patrimonio cultural del estado.

- Proponer normativas que garanticen la igualdad sustantiva y erradiquen las barreras estructurales para las mujeres en ámbitos culturales y educativos.
- Legislar para proteger los sitios históricos y culturales, fomentando su conservación y aprovechamiento sostenible.
- Fomentar proyectos de desarrollo cultural y educativo en comunidades rurales, priorizando la inclusión de grupos vulnerables.
- Establecer políticas públicas que aseguren la equidad de género en los espacios de toma de decisiones culturales.



**DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ
MENDOZA.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS.**

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo urbano ordenado, sostenible e inclusivo mediante la planificación, supervisión y evaluación de políticas, programas y proyectos de infraestructura y obras públicas. Garantizar el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales, y la participación ciudadana en la creación de espacios que promuevan el bienestar social, la conectividad y la calidad de vida de la población.

ACCIONES.

- Proponer políticas que prioricen la construcción y modernización de infraestructura que fomente el crecimiento económico y garantice el acceso equitativo a servicios básicos.
- Diseñar normativas que promuevan la planeación urbana sostenible, considerando las necesidades específicas de las mujeres, grupos vulnerables y las comunidades rurales.
- Establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en los procesos de obra pública, asegurando el uso eficiente de los recursos.
- Legislar para garantizar que las obras públicas sean diseñadas con estándares de calidad y funcionalidad, respondiendo a las necesidades actuales y futuras de la población.

- Revisar y actualizar la legislación en materia de obra pública para alinearla con las necesidades actuales, asegurando la eficiencia y la optimización de los recursos destinados a infraestructura.



**DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO
MARTÍNEZ.**

VICEPRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
POPULAR.**

OBJETIVO.

Fomentar la participación activa y organizada de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo los mecanismos de consulta, colaboración y

control social. Impulsar políticas y acciones que promuevan la inclusión, la transparencia y el empoderamiento popular, garantizando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en la construcción de una sociedad más democrática y equitativa.

ACCIONES.

- Se propone legislar la implementación de consultas públicas, presupuestos participativos y otras herramientas que permitan a las comunidades incidir en la toma de decisiones gubernamentales.
- Se plantea establecer programas educativos que fomenten la cultura de la participación ciudadana desde la infancia.
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas.
- Se propone desarrollar plataformas digitales accesibles que faciliten la interacción entre ciudadanos y gobierno, promoviendo un modelo de gobernanza abierta.
- Se plantea legislar medidas que garanticen la participación de mujeres, jóvenes y personas originarias en los procesos de consulta y decisión pública.



DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD.

OBJETIVO.

Promover el acceso equitativo, universal y de calidad a los servicios de salud mediante el análisis, diseño y supervisión de políticas, programas y normativas en el sector sanitario. Fomentar iniciativas que prioricen la prevención, el fortalecimiento de la infraestructura médica y la protección del derecho a la salud, garantizando el bienestar integral de la población.

ACCIONES.

- Garantizar la inclusión en el sistema de salud de las comunidades rurales mediante la mejora de la infraestructura sanitaria.
- Diseñar políticas que promuevan la atención oportuna y adecuada para

pacientes, priorizando la calidad del personal médico.

- Establecer mecanismos de atención que aseguren el acceso a medicamentos esenciales y servicios médicos para toda la población.
- Promover la mejora de la infraestructura de salud, asegurando atención médica oportuna en las comunidades más vulnerables.



DIPUTADO FREDDY ESCOBAR
SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la región fronteriza sur, promoviendo políticas públicas que fortalezcan la seguridad, la cooperación estatal, el

comercio, la migración ordenada y los derechos humanos. Supervisar y fomentar iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades fronterizas, respeten la diversidad cultural y contribuyan a la cohesión social en la zona

ACCIONES.

- Diseñar políticas que fortalezcan la seguridad en la frontera sur, combatiendo la inseguridad y la trata de personas.
- Garantizar el acceso a servicios de salud pública para las comunidades fronterizas y los migrantes en tránsito.
- Promover el desarrollo económico mediante la creación de zonas de libre comercio y proyectos de infraestructura transfronteriza.
- Legislar para fomentar el turismo en la región fronteriza como motor de desarrollo económico.
- Regular la migración mediante acuerdos bilaterales que respeten los derechos humanos de los migrantes.



**DIPUTADA WENDY ARLET
HERNÁNDEZ ICHIN.**

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL.**

OBJETIVO.

Promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas que impulsen la productividad, el bienestar social y la preservación de los recursos naturales. Fomentar la inclusión, el fortalecimiento de capacidades locales y el acceso equitativo a oportunidades económicas, garantizando mejores condiciones de vida y el respeto a las tradiciones y culturas rurales.

ACCIONES.

- Promover políticas que integren a pequeños productores rurales en proyectos de desarrollo regional, fomentando su participación activa.
- Diseñar estrategias para incentivar la producción agrícola sostenible, reduciendo el impacto ambiental en las zonas rurales.
- Establecer mecanismos que fortalezcan las cadenas de valor locales, asegurando mejores ingresos para los productores rurales.
- Proponer normativas que fomenten la creación de cooperativas rurales para incrementar la competitividad y acceso a mercados.



**DIPUTADO FERMÍN HIDALGO
GONZÁLEZ RAMÍREZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA.**

OBJETIVO.

Impulsar políticas y acciones destinadas a garantizar la distribución equitativa de la tierra, la regularización de la tenencia y el acceso a recursos productivos, fomentando el desarrollo sostenible del sector agrario. Promover la justicia social en el ámbito rural mediante el fortalecimiento de los derechos de los campesinos, pueblos indígenas y otros actores agrarios, priorizando la seguridad alimentaria, la preservación del medio ambiente y el respeto a las culturas locales.

ACCIONES.

- Establecer vínculos informativos permanentes con autoridades ejidales para garantizar la transparencia y legalidad en los procesos agrarios.
- Promover módulos informativos itinerantes para resolver problemas relacionados con la tenencia de la tierra.
- Diseñar estrategias para la creación de un Tribunal Agrario en el norte de Chiapas, asegurando acceso rápido a la justicia para comunidades rurales.
- Integrar a los ejidatarios en programas sociales que fomenten la productividad sostenible y la seguridad alimentaria.



**DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO
MORENO.**

**PRESIDENTA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN.**

OBJETIVO.

Promover políticas, programas y acciones que garanticen la protección, inclusión y desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad. Fomentar la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de barreras sociales, económicas y culturales que afecten a personas en condiciones de desigualdad, asegurando su participación activa en la sociedad y mejorando su calidad de vida.

ACCIONES.

- Diseñar políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a

servicios básicos para grupos vulnerables.

- Promover la concientización y visibilización de las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad mediante campañas educativas.
- Establecer programas de apoyos funcionales para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad o en situación de exclusión social.
- Destinar fondos dentro del presupuesto estatal para promover políticas públicas inclusivas que atiendan las necesidades de grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad y otros sectores en situación de riesgo.



**DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE
MOLINA.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y BIENESTAR.

OBJETIVO.

Impulsar políticas públicas que promuevan el crecimiento económico inclusivo, la generación de empleos dignos y el fortalecimiento del bienestar social. Fomentar iniciativas que reduzcan las desigualdades, estimulen el desarrollo sostenible de Chiapas y fortalezcan los sistemas de protección social, garantizando una mejor calidad de vida para toda la población.

ACCIONES.

- Promover el comercio justo mediante normativas que fortalezcan la competitividad de los productos chiapanecos en mercados nacionales e internacionales.
- Diseñar estrategias para el reordenamiento de los sistemas productivos agropecuarios y pesqueros, fomentando la sostenibilidad.
- Facilitar el acceso de emprendedores juveniles a registros y canales de comercio mediante programas específicos de apoyo.
- Establecer un marco normativo para garantizar la seguridad fitozoosanitaria y acuícola, favoreciendo la comercialización de productos locales.



**DIPUTADO JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ
CASTELLANOS.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

OBJETIVO.

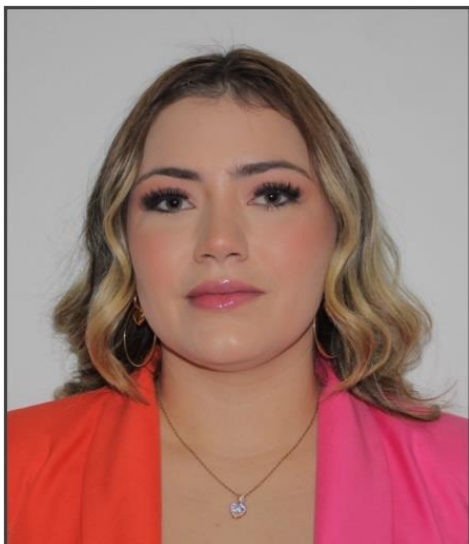
Promover el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas y programas habitacionales. Fomentar la sostenibilidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad y garantizando el desarrollo urbano ordenado y respetuoso con el medio ambiente.

ACCIONES.

- Legislar para promover políticas que garanticen el acceso a viviendas dignas y

accesibles para familias en situación de pobreza extrema.

- Proponer reformas para regularizar asentamientos humanos, asegurando su integración en los planes de desarrollo urbano.
- Establecer normativas que fomenten la construcción de viviendas con materiales sostenibles y de bajo costo.
- Legislar para asegurar que los programas de vivienda estén alineados con las necesidades específicas de los grupos vulnerables.



**DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ
FLORES.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA
VINCULADAS A LOS FEMINICIDIOS EN
CHIAPAS.**

OBJETIVO.

Supervisar, evaluar y fortalecer las acciones de procuración de justicia relacionadas con los feminicidios en Chiapas, garantizando la efectiva investigación, sanción y reparación del daño en estos casos. Promover la implementación de políticas públicas integrales que prevengan la violencia de género, protejan a las víctimas y sus familias, y aseguren el acceso a la justicia con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.

ACCIONES.

- Proponer reformas para actualizar el marco normativo en materia de feminicidios y garantizar la correcta aplicación de la justicia.
- Exhortar a las autoridades a cumplir con sus obligaciones legales en la investigación y sanción de feminicidios.
- Diseñar políticas públicas integrales para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las víctimas



**DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ
JIMÉNEZ.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ.**

OBJETIVO.

Promover y supervisar políticas públicas, programas y acciones que garanticen el pleno respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres y la niñez, fomentando su desarrollo integral y bienestar. Impulsar iniciativas que prevengan la violencia, reduzcan las desigualdades y aseguren el acceso equitativo a oportunidades educativas, de salud, económicas y sociales, con un enfoque de género y de derechos humanos.

ACCIONES.

- Se propone legislar para reforzar la vigilancia y sanción del trabajo y maltrato infantil en el estado,

implementando medidas que complementen la legislación federal y garanticen la protección de los menores.

- Se propone programar una agenda legislativa que garantice la inclusión de las mujeres en todos los niveles de la administración pública municipal, asegurando su participación activa en la toma de decisiones.
- Se establece la obligatoriedad, mediante reforma a la Ley de Educación, de que cada escuela cuente con un comité de padres de familia con paridad de género en cada ciclo escolar.
- Se plantea fortalecer los protocolos de protección a mujeres y niños, agilizando los mecanismos existentes para garantizar su seguridad de manera oportuna y efectiva.



**DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD
PALOMARES.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN,
 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
 PÚBLICA.**

OBJETIVO.

Fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública mediante la supervisión, evaluación y promoción de acciones orientadas a prevenir y combatir la corrupción. Garantizar la correcta administración de los recursos públicos, fomentar la participación ciudadana y consolidar una cultura de integridad y confianza en las instituciones.

ACCIONES.

- Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- Promover la debida instrumentación a los funcionarios municipales en el tema de transparencia y rendición de cuentas, así como una participación ciudadana.
- Generar nuevos mecanismos en los procesos de revisión de las Cuentas Públicas en el periodo correspondiente.
- Promover mecanismos de asesoramiento, capacitación e instrumentación para los Integrantes de los Ayuntamientos, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- Creación de la red de Transparencia Municipal (CRTM).



**DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA
 SALDAÑA.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 TURISMO.**

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo del sector turístico mediante la formulación, supervisión y promoción de políticas, programas y proyectos que fortalezcan la actividad turística. Fomentar la conservación del patrimonio natural y cultural, la innovación en servicios y la generación de oportunidades económicas que beneficien a las comunidades locales y enriquezcan la experiencia de los visitantes.

ACCIONES.

- Adicionar a la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, el Capítulo denominado

“Plataformas Digitales de Servicio de Hospedaje no Hotelero”.

- Adicionar a la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, el Capítulo denominado “De los Municipios con Vocación Turística”.
- Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, respecto a contemplar dentro de la misma la Estrategia Marca Chiapas.
- Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, en el Capítulo “Seguridad e Información al Turista”.
- Impulsar el turismo sostenible como motor económico, promoviendo la riqueza cultural, histórica y natural de Chiapas, en beneficio de las comunidades locales y su desarrollo.



**DIPUTADO JUAN MANUEL UTRILLA
CONSTANTINO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PECUARIO.**

OBJETIVO.

Promover el crecimiento sostenible y competitivo del sector pecuario mediante la formulación, supervisión y evaluación de políticas y programas que fortalezcan la productividad, la sanidad animal y la comercialización. Impulsar prácticas responsables con el medio ambiente, garantizar el bienestar animal y fomentar el desarrollo económico de los productores pecuarios, priorizando su inclusión y capacitación.

ACCIONES.

- Armonizar las Leyes Estatales a la Legislación Federal en materia de campo chiapaneco.
- Reformas a la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.
- Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas.
- Trabajar en la creación de políticas y leyes que fomenten el desarrollo del sector pecuario, promoviendo su sostenibilidad, productividad y competitividad, apoyando a los ganaderos chiapanecos.
- Reformas a la Ley del Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas.



DIPUTADA BERTHA FLORES SÁNCHEZ.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO.

Promover, proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos mediante la supervisión y evaluación de políticas públicas, programas y acciones que fomenten la igualdad, la justicia y la dignidad de todas las personas. Impulsar iniciativas para prevenir violaciones a los derechos humanos, fortalecer la cultura de paz y asegurar el acceso efectivo a mecanismos de protección y reparación integral.

ACCIONES.

- Abogar por políticas que protejan los derechos de las personas migrantes, tanto las que transitan por nuestro

estado como las que regresan, asegurando su dignidad y seguridad.

- Reforma al Artículo 6, del Título II, Capítulo I, de la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, en materia de atribuciones de los ayuntamientos.
- Armonización Legislativa de las Leyes Generales y Locales en materia de derechos de las personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
- Reforma al Artículo 7, del Capítulo I, de la Ley de Derecho y Cultura Indígena.
- Garantizar el respeto y la promoción de los derechos de nuestras comunidades indígenas, asegurando su inclusión, su desarrollo integral y el fortalecimiento de su identidad cultural.



DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL
CAFÉ.**

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo del sector cafetalero mediante la formulación, supervisión y promoción de políticas públicas y programas que fortalezcan la producción, comercialización y calidad del café Chiapaneco. Fomentando la inclusión de pequeños productores, la innovación tecnológica y el respeto al medio ambiente, asegurando el bienestar de las comunidades cafetaleras y su posicionamiento en los mercados locales y nacionales.

ACCIONES.

- Exhortar al Congreso de la Unión a expedir la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura.
- Promover la Legislación Local en materia de Café Chiapaneco.
- Reforma a la Ley que crea el Instituto del Café en Chiapas, con la finalidad de ampliar sus atribuciones.
- Exhortar al Instituto del Café, para realizar, dentro del marco de la Chiapanecidad, la Expo-Venta y entrega de la Presea de Excelencia del Mejor Cafeticultor.
- Exhortar al Instituto del Café para realizar trabajos coordinados de evaluación, certificación, calidad e investigación con el Consejo Regulador del Café, A.C.



**DIPUTADA VALERIA SANTIAGO
BARRIENTOS**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICOS

OBJETIVO.

Promover la protección, conservación y restauración del medio ambiente mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas y programas que impulsen el desarrollo sostenible. Fomentar acciones para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, preservar la biodiversidad, promover el uso responsable de los recursos naturales y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la ecología y la sostenibilidad.

ACCIONES.

- Exhortar a las dependencias de gobierno federal y estatal a otorgar mayor presupuesto para el

establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.

- Legislar en materia de Humedales.
- Reformar la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Exhortar a los Ayuntamientos para que, de acuerdo a sus capacidades, asignen mayor presupuesto para la conservación y protección del Medio Ambiente en su territorio geográfico.
- Legislar en materia de Crueldad Animal, incorporando en el Código Penal del Estado de Chiapas como nuevo tipo penal para sancionar las conductas relacionadas al maltrato o crueldad en contra de los animales.



**DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ
SÁNCHEZ.**

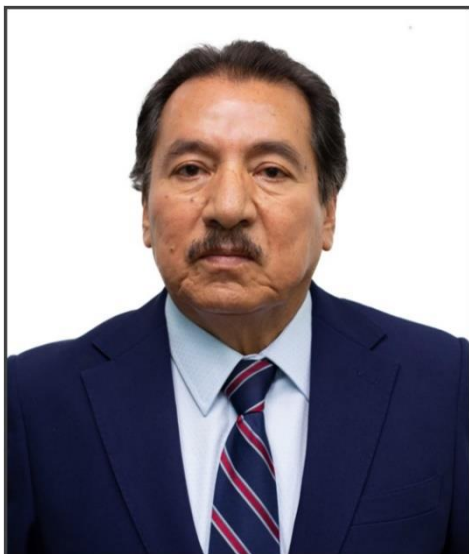
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO.**

OBJETIVO.

Promover la equidad entre mujeres y hombres mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas y acciones legislativas que eliminen las brechas de género y garanticen la igualdad de derechos y oportunidades. Fomentar la prevención de la violencia de género, el empoderamiento de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.

ACCIONES.

- Reforma al Artículo 4 Constitucional, en materia de educación básica y superior con Perspectiva de Género.
- Armonización de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas con la federal.
- Impulso del Sistema Estatal de Cuidados para una Vida Libre de Violencia de Género, así como los municipales, verificando la factibilidad para crearlos.
- Armonización de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la Legislación Local, respecto a las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y reducción de la brecha salarial de género.



**DIPUTADO HÉCTOR LEONEL PANIAGUA
GUZMÁN**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS RELIGIOSOS**

OBJETIVO.

Fomentar el respeto y la garantía de la libertad de culto y conciencia mediante la promoción y supervisión de políticas públicas que fortalezcan la convivencia armónica y el diálogo interreligioso. Impulsar acciones que prevengan la discriminación por motivos religiosos y aseguren el pleno ejercicio de los derechos vinculados a las creencias y prácticas espirituales, en un marco de pluralidad y tolerancia.

ACCIONES.

- Proponer y revisar leyes relacionadas con la libertad de culto, la igualdad religiosa y la regulación de asociaciones religiosas.

- Supervisar el cumplimiento de normativas que garanticen la convivencia y el respeto entre las diferentes religiones.
- Organizar foros, mesas de trabajo y encuentros interreligiosos para fomentar el diálogo y la cooperación entre comunidades religiosas.
- Monitorear el respeto y garantía de la libertad de culto y conciencia en el ámbito público y privado.
- Actuar como mediador en casos de conflictos relacionados con prácticas religiosas.



**DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO
GARCÍA.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

OBJETIVO.

Analizar, dictaminar y supervisar iniciativas legislativas relacionadas con la organización política y administrativa del Estado, el fortalecimiento del régimen constitucional y el cumplimiento del marco jurídico. Promover reformas y adecuaciones legales que garanticen la gobernabilidad, el estado de derecho y el respeto a los principios constitucionales, asegurando un equilibrio entre poderes y la protección de los derechos ciudadanos.

ACCIONES.

- Armonizar el marco legal con la Constitución Política Federal.
- Propiciar un espacio de diálogo con juristas especiales en la materia, para identificar los desafíos que aún guarda nuestra constitución local.
- Propiciar un espacio de diálogo y acercamiento participativo, especialmente con juristas en la materia constitucional.
- Promover la relación institucional con todas las Secretarías de Estados y cabildos, en especial con la Secretaría de Gobierno y Mediación.



**DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ
PÉREZ.**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA “ROSARIO CASTELLANOS”.

OBJETIVO.

Reconocer y promover las contribuciones excepcionales en el ámbito cultural, social, académico o humanitario, mediante la organización y supervisión del proceso de postulación y selección de candidatos para la Medalla 'Rosario Castellanos'. Garantizar un proceso transparente, inclusivo y basado en méritos que honre el legado de Rosario Castellanos y resalte los valores que representan su obra y pensamiento.

ACCIONES.

- Fortalecer la historia de la ilustre Rosario Castellanos Figueroa.

- Propiciar un espacio de diálogo con escritores, investigadores, académicos, estudiantes para promover la historia de Rosario Castellanos Figueroa.
- Generar un proceso permanente que permita fortalecer la historia de la ilustre Rosario Castellanos Figueroa. Así como, un espacio de diálogo y acercamiento participativo.
- Promover la relación institucional con el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA).



**DIPUTADA ELVIRA CATALINA
AGUIAR ALVÁREZ.**

VICEPRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL Y DE**

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO.

Promover políticas públicas y acciones que impulsen el desarrollo social inclusivo y equitativo, priorizando la reducción de desigualdades y la mejora de la calidad de vida de la población. Supervisar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana para garantizar un desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental.

ACCIONES.

- Crear un marco jurídico que regule, favorezca y a su vez, promueva el Desarrollo Social en nuestro Estado.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercomunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad, que permita fortalecer la democracia de desarrollo social.
- Promover ante la sociedad civil los objetivos de desarrollo sostenible para exista una participación ciudadana activa.
- Fortalecer a través del marco legal la interlocución de las autoridades con las organizaciones de la sociedad civil.

- Promover y canalizar la expresión de la población por la vía legislativa, a través de iniciativas, decretos y puntos de acuerdo.
- Difundir el marco jurídico que regula el Desarrollo Social.



DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUIZ.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE.**

OBJETIVO.

Promover el desarrollo integral de la juventud y el fortalecimiento del deporte mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas que fomenten la participación activa de los jóvenes, el acceso a oportunidades educativas, laborales y recreativas, y la práctica deportiva como herramienta para el bienestar físico, mental y social. Impulsar iniciativas que reduzcan las desigualdades, favorezcan la inclusión y contribuyan a la

formación de una ciudadanía saludable y comprometida.

ACCIONES.

- Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida pública y política.
- Promover políticas públicas en favor de la salud mental y el bienestar de los jóvenes.
- Desarrollar el deporte como herramienta para la inclusión y el desarrollo de la juventud.
- Fortalecer el emprendimiento juvenil, con énfasis en jóvenes indígenas y rurales.
- Garantizar la equidad en el acceso a recursos y oportunidades para jóvenes en todo el estado de Chiapas.



**DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO
GÓMEZ.**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo del sector pesquero y acuícola mediante la formulación, supervisión y evaluación de políticas públicas que fortalezcan la producción, la comercialización y la conservación de los recursos marítimos y de agua dulce. Fomentar la innovación, el bienestar de los productores y comunidades pesqueras, y el equilibrio entre el aprovechamiento económico y la sostenibilidad ambiental.

ACCIONES.

- Dar atención y puntual seguimiento a las demandas y quejas de las Sociedades Cooperativas, pescadores y personas que se dediquen a la Pesca en general.
- Gestorías ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Impulsar acciones que mejoren las distintas etapas de la cadena productiva: desde la producción hasta la comercialización, con miras a mejorar los ingresos y el bienestar de los pescadores y sus familias.
- Fomentar las actividades pesqueras y acuícolas, subrayando que representan una fuente esencial de abastecimiento de alimentos ricos en proteína y

contribuyen al desarrollo económico de la región.

- Generar un acercamiento y diálogo participativo entre la Comisión que presido y las Sociedades Cooperativas y Pescadores con el fin de escuchar las propuestas y demandas requeridas, para ser canalizadas por la vía legislativa correspondiente.



DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO.

Promover el fortalecimiento de la seguridad pública y la protección ciudadana mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas, estrategias y programas que garanticen la paz, el orden y la prevención

del delito. Fomentar la coordinación interinstitucional, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la participación ciudadana para construir comunidades seguras y resilientes.

ACCIONES.

- Realizar un mapeo detallado de las zonas con mayor incidencia delictiva, identificando factores como el desempleo
- juvenil, la deserción escolar, y la falta de espacios recreativos.
- Proponer una legislación que facilite la contratación de jóvenes y mujeres en el ámbito de la seguridad pública.
- Impulsar leyes que fortalezcan la asistencia a comunidades vulnerables, como programas de apoyo alimentario, becas educativas y centros comunitarios que sirvan como espacios seguros para niños y jóvenes.
- Desarrollar iniciativas legislativas que garanticen la protección y participación de la comunidad LGBTTTTIQ+, asegurando que todos los sectores de la población se sientan representados y protegidos.
- Realizar sesiones de consulta en las comunidades más afectadas por la delincuencia, escuchando directamente las inquietudes y necesidades de la ciudadanía.



**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH
ESQUINCA.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES.**

OBJETIVO.

Promover el desarrollo de sistemas de movilidad, comunicaciones y transportes sostenibles, seguros y eficientes mediante la formulación, supervisión y evaluación de políticas públicas y normativas. Fomentar la innovación tecnológica, la conectividad, la inclusión y el acceso equitativo a los servicios de transporte y comunicación, garantizando el bienestar social y la protección del medio ambiente.

ACCIONES.

- Cumplir con la obligación de analizar, revisar y aprobar iniciativas, siempre que sean para lograr el bienestar de la sociedad.
- Proponer y revisar normativas que promuevan sistemas de movilidad sostenibles, accesibles y seguros para todos los usuarios.
- Evaluar el funcionamiento del transporte público, promoviendo mejoras en infraestructura, calidad del servicio y accesibilidad.
- Impulsar programas que fomenten el uso de transporte no motorizado, como bicicletas y caminatas, y el desarrollo de infraestructura adecuada.
- Impulsar el acceso equitativo a redes de comunicación y tecnologías digitales en zonas urbanas y rurales.



DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO.

PROSECRETARIA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo, la investigación y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación mediante la formulación, supervisión y promoción de políticas públicas que impulsen el avance del conocimiento y su impacto en el desarrollo social, económico y ambiental. Garantizar la inversión, la inclusión y la difusión del conocimiento científico, priorizando la educación, el emprendimiento tecnológico y la solución de desafíos nacionales.

ACCIONES.

- Proponer, analizar y actualizar leyes relacionadas con el fomento de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Dar seguimiento a programas y proyectos de CTI financiados con recursos públicos para garantizar su impacto.
- Vigilar la correcta utilización de recursos asignados a iniciativas científicas y tecnológicas.
- Fomentar programas educativos en ciencia, tecnología, ingeniería y

matemáticas, priorizando su inclusión en los niveles básicos y superiores.



**DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ
MÉNDEZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS.**

OBJETIVO.

Promover y garantizar el respeto, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas incluyentes. Fomentar el desarrollo sostenible, la preservación de sus culturas, lenguas y tradiciones, así como su participación activa en la toma de decisiones que afectan su bienestar social, económico y ambiental.

ACCIONES.

- Proponer y revisar leyes que garanticen el respeto, la inclusión y la igualdad de derechos para los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Organizar encuentros y foros para escuchar las necesidades y propuestas de las comunidades.
- Fomentar la participación de representantes indígenas y afromexicanos en cargos de toma de decisiones.
- Supervisar programas gubernamentales dirigidos a estas comunidades para garantizar su correcta implementación.
- Colaborar con otras comisiones y dependencias para abordar las necesidades de manera integral.



**DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO
AGUILAR.**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO.

Contribuir el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y de la resiliencia, a través de dictaminar las iniciativas de reforma de la legislación en materia a fin de armonizarlos con los tratados internacionales en materia de derechos humanos con la visión de proteger.

ACCIONES.

- Dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdo propuestos por los diversos legisladores para impulsar el establecimiento de políticas vinculadas a la protección civil y la gestión de riesgos de desastres.
- Armonizar, adecuar y actualizar el marco jurídico existente, estableciendo mesas de trabajo y foros.
- Promover el fortalecimiento institucional de la protección civil en centros escolares, espacios públicos, municipios y todos los órganos de gobiernos de nuestro estado.
- Realizar acciones conjuntas con el gobierno del estado para la realización de la plataforma de riesgos de desastres.
- Actualizar los programas internos de protección civil de todos los inmuebles del congreso del estado de Chiapas.



**DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA
MARTÍNEZ.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA.

OBJETIVO.

Legislar y crear puentes interinstitucionales de actuación, para asegurar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, promover políticas de inclusión, cooperación y garantizar una gestión migratoria que sea regular, justa, ordenada, y humanista, fortaleciendo la protección y el apoyo integral a quienes se encuentran en esta situación.

ACCIONES.

- Establecer comunicación y espacios de trabajo con autoridades municipales, en zonas fronterizas.
- Implementar agendas y planes de trabajo con instituciones afines al tema.

- Acudir y participar en eventos, espacios, mesas de diálogo y acciones con las distintas instituciones.
- Presentar, asesorar y brindar apoyo legislativo a los distintos proyectos y acciones que la comisión pueda atender.



**DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO
GARCÍA.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN.**

OBJETIVO.

Promover el acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas y programas educativos. Impulsar la innovación pedagógica, la inclusión, y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes y

contribuyendo al bienestar social y al progreso del país.

ACCIONES.

- Presentar iniciativas y reformas que modernicen el marco jurídico educativo.
- Promover el uso de la tecnología para la conectividad digital en el ámbito escolar.
- Supervisar y dar seguimiento a los programas educativos estatales y federales.
- Garantizar la protección de los derechos educativos de los grupos en situación de vulnerabilidad (niñez, pueblos originarios y personas con discapacidad).
- Coordinar con las autoridades educativas la mejora de la infraestructura escolar.
- Fomentar la participación social en la mejora de la educación.



DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.

PROSECRETARIA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y
SEGURIDAD SOCIAL.**

OBJETIVO.

Impulsar la creación, supervisión y evaluación de políticas públicas, leyes y programas que garanticen el respeto y la protección de los derechos laborales, promoviendo condiciones dignas de empleo, la inclusión en el mercado laboral y el acceso equitativo a la seguridad social. Fomentar el diálogo entre trabajadores, empleadores y el Estado para construir un entorno laboral justo y sostenible que contribuya al bienestar social y económico.

ACCIONES.

- Dictaminar iniciativa en materia laboral para reconocer, regular y garantizar el derecho a la seguridad social y todos los derechos laborales para las personas trabajadores de plataformas digitales.
- Impulsar la aprobación de la minuta enviada por la Cámara de Diputados en materia de licencias de paternidad.
- Seguimiento al proceso de dictaminación de las minutas en materia de igualdad salarial, acoso y violencia

laboral, inclusión laboral de personas con discapacidad y lactancia extendida.

- Apoyo a MIPyMES.
- La creación de la Ley de Emprendedores.



**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA
IBARRA GALLARDO.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES, BOSQUES Y
SELVAS.**

OBJETIVO.

Impulsar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, bosques y selvas, mediante el diseño, supervisión y evaluación de políticas públicas y normativas. Fomentar la preservación de la biodiversidad, el combate a la deforestación, y la participación comunitaria en la gestión ambiental, asegurando un equilibrio entre el desarrollo

socioeconómico y la protección del medio ambiente.

ACCIONES.

- Realizar foros de consultas con la sociedad civil para efectos de recepcionar propuestas legislativas a fin de mejorar el marco legal en la materia.
- Realizar Mesas de Trabajo con Asociaciones Civiles y expertos en los temas de Recursos Naturales a fin de obtener opiniones sobre las iniciativas que le hagan llegar a la Comisión.
- Acudir a Foros Nacionales e Internacionales que permitan a los integrantes de la Comisión estar a la vanguardia legislativa sobre la conservación de los Recursos Naturales, Bosques y Selvas.
- Se analizará presupuestalmente la posibilidad de incrementar el uso de los mecanismos de seguro catastrófico para la temporada de incendios forestales.

CONCLUSIÓN.

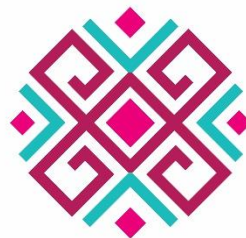
La LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas se erige como un parteaguas en la historia legislativa de nuestro Estado, marcando un compromiso renovado con el humanismo, la justicia social y la inclusión. Esta agenda legislativa no solo es un reflejo de los valores que nos guían, sino también un pacto con el pueblo chiapaneco para construir un futuro más equitativo, participativo y próspero.

Desde el reconocimiento de las profundas desigualdades que afectan a nuestra tierra pluricultural y megadiversa, hasta el diseño de propuestas que priorizan la voz de los grupos históricamente marginados, esta legislatura se distingue por su esencia distinta, sensible y profundamente humana. Cada iniciativa plasmada en esta agenda tiene como eje central la dignidad de las personas, el respeto a sus derechos y el compromiso inquebrantable de legislar para transformar vidas.

Esta no es una legislatura común; es una legislatura que legislará con humanismo, entendiendo que detrás de cada ley hay rostros, historias y esperanzas. Es una legislatura que reconoce su deber de construir un Chiapas donde nadie quede atrás, donde los valores de justicia, equidad y transparencia se reflejen en cada acción y decisión. Es una legislatura que asume la responsabilidad de ser un puente entre las demandas del presente y las soluciones para el futuro.

Con esta agenda, reafirmamos nuestro compromiso de servir a Chiapas con entrega y dedicación, guiados por un principio irrenunciable: colocar a las personas al centro de nuestras decisiones. Nuestro propósito es claro, nuestro trabajo será constante, y nuestra visión es construir un Chiapas que abrace a todos sus habitantes con las mismas oportunidades, los mismos derechos y el mismo respeto.

Esta es la LXIX Legislatura, una legislatura que escucha, que actúa y que transforma. Una legislatura distinta, pero sobre todo, una legislatura profundamente humana.



"El verdadero gobernante es aquel que busca el bienestar de su pueblo, no su propia gloria."

– Confucio

